



HOSPITAL CUENCA ALTA NESTOR KIRCHNER SAMIC

Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas,
Provincia de Buenos Aires;
C.U.I.T.: 30-71508015-6 IVA: Exento
compras@hospitalcuencaalta.org.ar

Página : 1 / 4

PEDIDO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

Número **048** Año **2022**

Ejercicio 2022

Ref./Adquisición de Determinaciones con Entrega de Equipamiento en Comodato Sin Cargo para el Servicio de Laboratorio de este "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC-

Pedido de Provisión: **064/2022** Fecha **22/03/2022**

URGENTE: Se recibirán Ofertas hasta el LUNES 25 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10:00 HORAS
vía correo electrónico a compras@hospitalcuencaalta.org.ar

SEÑOR PROVEEDOR: Solicitamos a Usted cotizar los siguientes requerimientos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. El **precio deberá ser expresado en PESOS e incluir IVA**, revistiendo el "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC, el carácter de Exento.

INSUMOS SERVICIO DE LABORATORIO HCANK

RG	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	DETERMINACIONES DE HOMOCISTEINA EN FORMA AUTOMATIZADA CON CONTROLES Y CALIBRADORES	300		
2	DETERMINACIONES DE 17 OH PROGESTERONA EN FORMA AUTOMATIZADA CON CONTROLES Y CALIBRADORES	200		
3	DETERMINACIONES DE DEHIDROANDROSTERONA EN FORMA AUTOMATIZADA CON CONTROLES Y CALIBRADORES	200		
4	DETERMINACIONES DE TESTOSTERONA LIBRE EN FORMA AUTOMATIZADA CON CONTROLES Y CALIBRADORES	200		
5	DETERMINACIONES DE TESTOSTERONA BIODISPONIBLE EN FORMA AUTOMATIZADA CON CONTROLES Y CALIBRADORES	200		
6	DETERMINACIONES DE PROTEINA PAP- A EN FORMA AUTOMATIZADA CON CONTROLES Y CALIBRADORES	100		
7	DETERMINACIONES DE BETA HCG LIBRE EN FORMA AUTOMATIZADA CON CONTROLES Y CALIBRADORES	100		
8	DETERMINACIONES DE PIGF EN FORMA AUTOMATIZADA CON CONTROLES Y CALIBRADORES	100		
9	DETERMINACIONES DE SFLT-1 EN FORMA AUTOMATIZADA CON CONTROLES Y CALIBRADORES	100		
10	DETERMINACIONES DE ANTICUERPOS ANTI PARVOVIRUS IGG EN FORMA AUTOMATIZADA CON CONTROLES Y CALIBRADORES	200		
11	DETERMINACIONES DE ANTICUERPOS ANI PARVOVIRUS IGM EN FORMA AUTOMATIZADA CON CONTROLES Y CALIBRADORES	200		
12	DETERMINACIONES DE ANTICUERPOS ANTI HERPES I IGG EN FORMA AUTOMATIZADA CON CONTROLES Y CALIBRADORES	200		
13	DETERMINACIONES DE ANTICUERPOS ANI HERPES II IGG EN FORMA AUTOMATIZADA CON CONTROLES Y CALIBRADORES	200		

14	DETERMINACIONES DE ANTICUERPOS ANTI HERPES IY II IGM EN FORMA AUTOMATIZADA CON CONTROLES Y CALIBRADORES	200		
15	DETERMINACIONES DE ANTICUERPOS ANTI CCP EN FORMA AUTOMATIZADA CON CONTROLES Y CALIBRADORES	200		
16	DETERMINACIONES DE IGF- 1 EN FORMA AUTOMATIZADA CON CONTROLES Y CALIBRADORES	100		
17	DETERMINACIONES DE CHLAMIDYA TRACHOMATIS POR TIEMPO REAL, CON CONTROL ENDÓGENO Y SONDAS MARCADAS CON FLUOCROMOS COMPATIBLES CON EQUIPO ACCURATE 96, PREFERIBLEMENTE CON FAM; VIC Y ROX. DEBE CONTENES CONTROLES DE AMPLIFICACIÓN NEGATIVOS Y POSITIVOS	96		
18	DETERMINACIONES DE TRIPANOSOMA CRUZZIS POR TIEMPO REAL, CON CONTROL ENDÓGENO Y SONDAS MARCADAS CON FLUOCROMOS COMPATIBLES CON EQUIPO ACCURATE 96, PREFERIBLEMENTE CON FAM; VIC Y ROX. DEBE CONTENES CONTROLES DE AMPLIFICACIÓN NEGATIVOS Y POSITIVOS	96		
TOTAL				

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones Generales con el sometimiento a todas sus disposiciones, así como también a las del Pliego de Condiciones Particulares y del Reglamento de Contrataciones del Hospital sito en www.hospitalcuencaalta.org.ar/licitaciones

Además, la presentación de Oferta implicara la **DECLARACIÓN POR PARTE DEL OFERENTE QUE EL MISMO NO HA SIDO DEMANDADO POR LA NACIÓN Y/O LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR CAUSAS FISCALES O CONTRACTUALES**, y de **QUE LA FIRMA NO UTILIZA NI UTILIZARÁ MANO DE OBRA INFANTIL** EN ninguno de los segmentos de sus procesos de conformidad con las normas legales vigentes

OFERTA. CONTENIDO DOCUMENTAL Los proveedores cotizantes, deberán enviar vía correo electrónico la siguiente documentación:

- a) **EL PRESENTE PEDIDO DE COTIZACIÓN, COMPLETO Y FIRMADO por parte del representante societario con facultades suficientes y en carácter de declaración jurada,**
- b) **CREDENCIAL DE PROVEEDOR DEL HOSPITAL CUENCA ALTA NÉSTOR KIRCHNER SAMIC, del Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires o de la Nación.**
- c) **DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP)** que respalde la situación que, como sujeto, reviste frente al Impuesto al Valor Agregado;
- d) **DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ARBA),** que respalde la situación que, como sujeto, reviste frente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos o Convenio Multilateral;

LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS PODRÁ RESULTAR POR PARTE O POR LA TOTALIDAD DE RENGLONES, Y POR CANTIDADES PARCIALES O TOTALES DE CADA RENGLÓN SEGÚN DISPONIBILIDAD EFECTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: La firma adjudicada deberá efectuar oportuno acompañamiento del **COMPROBANTE O DOCUMENTO DE GARANTÍA DE CONTRATO** conforme a lo dispuesto en Anexo A Punto II del Reglamento de Compras y Contrataciones del Hospital, **por un Monto EQUIVALENTE AL 10% SOBRE TOTAL DEL CONTRATO.** La fianza deberá ser otorgada por las entidades facultadas por la Ley Nacional N° 18.061 – de Entidades Financieras o las que en un futuro la reemplacen o póliza de seguro que deberá constituir al garante en fiador solidario, ser extendida hasta el total cumplimiento del contrato y con expresa renuncia a exigir interpelación judicial. Dichas garantías serán aceptadas por sus valores escritos.

PLAZO MANTENIMIENTO OFERTA. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el plazo mínimo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo podrá ser prorrogado automáticamente por igual periodo excepto manifestación expresa en contrario por parte del oferente con anterioridad a la fecha de vencimiento del mismo.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: ENTREGA A REQUERIMIENTO CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA en la sede del Hospital de Cuenca Alta SAMIC, sito en Ruta 6 en su cruce con Ruta 205, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, previa coordinación de entrega con 48 horas de antelación con la Comisión de Recepción de este Hospital, al teléfono 011-5273-4700. Se podrán considerar propuestas con formas de entrega y plazos diferentes, las cuales quedarán a consideración de las autoridades del HCAS.

PAGO: se formulará con anterioridad a los 30 días desde la presentación de la factura. Se podrán considerar propuestas con formas de pago diferentes, las cuales quedarán a consideración de las autoridades del HCAS.

FACTURA DE ACUERDO A LA ORDEN DE COMPRA

EL ESTABLECIMIENTO NO SE HARA CARGO DE GASTOS EXCECIONALES

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

REGLONES N° 1 A 16.

DETERMINACIONES DE ENDOCRINOLOGÍA, INMUNOSEROLOGIA, MARCADORES ONCOLÓGICOS CON LA PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO

Las Determinaciones solicitadas deberán ser entregados con el equipamiento necesario para su realización por metodología: ELISA, QUIMIOLUMINISCENCIA, ELECTROQUIMILUNISCENCIA, MEIA automatizado u otro método de última generación, con provisión de reactivos, controles, calibradores, material descartable, buffer, líquidos de lavado y todo insumo necesario para su procesamiento.

Se deberá incluir suscripción para encuestas de Control de calidad Externo.

No se incluye material para la toma de muestra.

Se deberá especificar las cantidades de cada uno de los reactivos controles y calibradores a entregar en volumen como condición excluyente para la adjudicación, incluyendo reactivos para calibrar según exigencias de la determinación, y procesar controles de varios niveles por mes.

Se deberá incluir software de Gestión. Dicho software debe incluir área de plata y guardia, prescripción electrónica y consulta de resultados en las salas de internación. Deberá contar con plataforma de acceso remoto para los Hospitales de la Red. Deberá incorporar aplicación Mobile con ticketeadora portátil, para la impresión de etiquetas enfrente al paciente. Se deberán proveer dos computadoras con CPU interno, tipo Lenovo o similar, dos Ticketeras de código de barras y dos lectores de código de barra. Deberá contar con Sever compatible con la estructura informática del Hospital.

1.- Plazo de entrega:

Se establece que las entregas serán a pedido, según necesidades del servicio, dentro de las 24 hs. de recibido, durante el periodo comprendido desde la recepción de la orden de compra hasta por 12 meses.

2.- Período de caducidad

El vencimiento de los reactivos deberá ser no menor de (3) tres meses a partir de la fecha de entrega. En el caso de la provisión de controles de calidad internos deberá asegurarse el mismo lote de controles por un periodo no menor a 6 meses.

La falta de cumplimiento de lo establecido precedentemente, será causal de devolución de la mercadería presentada.

3.- Requisitos Generales:

El equipamiento deberá contar con el soft necesario para todas las operaciones de funcionamiento, control de calidad, archivo de resultados e impresión de informes en impresora no térmica o, de existir sistema informático de laboratorio, la empresa adjudicataria se hará cargo de la conexión al mismo tanto en soft, como en materiales.

El precio ofertado incluirá el transporte, instalación, seguro, servicio de mantenimiento con repuestos incluidos a cumplimentar dentro de las 24 hs. de solicitado de lunes a lunes y provisión de todo material necesario, que asegure el perfecto funcionamiento sin cargo adicional para el Hospital durante el plazo establecido en el Punto 1 y su posible ampliación.

La firma proveedora deberá realizar el entrenamiento del personal en el uso de equipamiento, de acuerdo a las necesidades del servicio.

La firma se compromete a elaborar una ficha de mantenimiento preventivo y correctivo, que deberá ser cumplimentada, según corresponda, tanto por el laboratorio receptor del equipamiento, como por el servicio técnico de la empresa. Serán tenidas en cuenta los informes técnicos de los equipos en caso de ampliaciones o nuevos llamados a cotizar.

De ser posible, se efectuarán copias de seguridad periódicamente.

La firma proveedora deberá tener una antigüedad mínima de (2) dos años en el mercado argentino y deberá ser representante oficial de los productos cotizados en el área.

La firma proveedora deberá certificar las óptimas condiciones iniciales del equipo, en caso de equipos usados o que ya estén instalados y garantizar el correcto desempeño del mismo durante todo el periodo del contrato

5.- Documentación Técnica a presentar con la oferta:

La firma proveedora deberá entregar un listado de usuarios públicos o en su defecto instalar el equipamiento sin cargo a prueba 14 días, como mínimo.

Los equipos y reactivos ofertados deben presentar aprobación del ANMAT y/o INAME, según corresponda. Adjuntar copia de certificados.

Certificado de representante oficial de los productos cotizados.

6.- Adjudicación.

La adjudicación se efectuará al menor precio global considerando la posibilidad de preadjudicar el mínimo número de equipamiento necesario que garantice la cobertura básica de la demanda del contratante.

NOTA: EL presente Pedido de Provisión deberá resultar suscrito por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada.

FIRMA	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO	
Nº D.N.I.	
LUGAR Y FECHA	